

PROFESORADO EN BIOLOGÍA
Sistema de Correlatividades del PCI 2015

Justificación

Como parte de la evaluación del PCI 2015 comenzada en el 2023, resulta necesaria la revisión del sistema de correlatividades, entendido como el conjunto de relaciones de orden establecido en función de un plan de estudios. Este sistema tiene como propósito delinear el recorrido formativo que permitiría la formación de futuros educadores en Biología con:

- a. Una formación general sólida.
- b. Una mirada sobre el hecho educativo sociohistóricamente anclada.
- c. Un amplio conocimiento del objeto de estudio.
- d. Una formación sociocultural que tienda al respeto por la diversidad y desarrolle las competencias interculturales.
- e. Un saber pedagógico-didáctico específico.
- f. Una formación en investigación¹.

Un sistema de correlatividades debería garantizar que los estudiantes cuenten con los saberes y las herramientas cognitivas necesarios para construir conocimientos y desarrollar competencias en los distintos espacios curriculares del plan de estudios de referencia.

El sistema de correlatividades del Plan de Estudios para la Carrera de Profesor de Educación Superior en Biología debería, entonces, responder a una lógica de construcción de conocimientos que contemple las dimensiones disciplinar, cognitivo-pedagógica y pragmática.

La primera se refiere al conjunto de relaciones conceptuales entre los saberes objeto de enseñanza y aprendizaje de los distintos espacios curriculares que integran el plan de estudios. La segunda da cuenta de los procesos de pensamiento involucrados en el aprendizaje, así como también del desarrollo integral del sujeto cognoscente (dimensión cognitiva, emocional y cultural). La última asume el contexto social de inserción de la Carrera con el objetivo de generar las condiciones para que la implementación refleje de la mejor manera posible lo teorizado en el plan de estudios.

Las distintas evidencias respecto de la implementación del actual PCI y su correspondiente sistema de correlatividades, recolectadas por directores y coordinadores departamentales en los últimos 5 años, aportan los siguientes indicios:

- el tiempo real de implementación del plan de estudios, entendido como la cantidad promedio de años que se requieren para finalizar la carrera, excede por mucho los 5 años propuestos,
- las diferencias entre el currículum prescripto y el real generan que algunas de las relaciones de orden establecidas en el sistema de correlatividades carezcan de sentido,
- algunas de las relaciones de orden establecidas en el sistema de correlatividades no dan abastada cuenta de los requisitos necesarios para una progresión académica adecuada.

Sobre la base de lo expuesto, el actual equipo de dirección y coordinación departamental consideró pertinente avanzar con la implementación de un proceso de revisión y reformulación del sistema de correlatividades vigente.

¹ PCI Biología Res. 4026-2014

Metodología de trabajo

En la reunión de Junta departamental del 29 de septiembre, la prof. Alonso presenta, en representación del equipo de coordinación-dirección, la propuesta de revisión del sistema de correlatividades del Departamento que incluye un encuentro presencial con suspensión de clase el 22 de octubre entre las 17.30 y las 19 h.

Se envió al claustro docente una propuesta de reformulación del sistema de correlatividades vigente junto con un formulario semiestructurado de autoadministración remota mediante el cual se recolectaron sus impresiones y comentarios. Lo incluido en este formulario, así como lo recolectado en distintos intercambios orales, se incorporó a la propuesta original.

Se envió a los representantes estudiantiles de la Junta departamental el documento con la propuesta de reformulación para ser utilizado como insumo de análisis en la jornada del 22 de octubre.

Se realizó la jornada a la que asistieron docentes y estudiantes. En la misma se trabajó primero al interior de cada claustro y luego en plenario. Se acordó realizar una nueva reunión de Junta para continuar con el análisis y la reestructuración de las correlatividades.

En la reunión de Junta departamental del 1 de diciembre, se acordó un nuevo esquema de trabajo que implicó la consulta al claustro estudiantil, mediante un formulario semiestructurado de autoadministración remota similar al utilizado por el claustro docente y la realización de una nueva reunión de Junta el miércoles 10 de diciembre.

En la reunión de Junta del 10 de diciembre, se analizó la propuesta y se aprobó por unanimidad su presentación al Consejo Directivo.

Marco normativo

ROI

Artículo 58 - Las Juntas Departamentales establecerán un sistema de Correlatividades. La inscripción en las materias correlativas se ajustará a los siguientes criterios:

- a) se exigirá que el alumno haya aprobado el cursado de la(s) materia(s) correlativa(s) inmediata(s) anteriores. Excepto en el caso de Metodología II, para la cual las correlativas deben quedar aprobadas en la fecha de mayo como último término;
- b) en el caso de que existieran más de 2 (dos) correlativas sucesivas se exigirá la aprobación de la primera y la aprobación del cursado de la segunda;
- c) en caso de haber cambios en la currícula o en el sistema de correlatividades del Departamento, se respetará la vigencia del plan de estudios existente en el momento de la inscripción del alumno. La vigencia de ese plan se mantendrá durante un plazo de cinco años a partir del momento del ingreso del alumno en la carrera.

Reglamento departamental

SECCIÓN B: Funciones de la Junta Departamental Artículo 7 Son funciones de la Junta Departamental:

Artículo q. proyectar y coordinar todas las acciones referentes al proceso de enseñanza, en cuanto a:

- el Régimen de Correlatividades de las asignaturas y el Plan de Estudios de la carrera, elevándose al Consejo Directivo para su aprobación; 4. las Reglamentaciones Internas y otras cuestiones inherentes a dicho Plan de Estudios;

Artículo x. someter a decisión de la comunidad educativa departamental las propuestas sobre reformas del Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de las asignaturas, elaboradas por la Junta Departamental, que serán elevadas al Consejo Directivo para su convalidación.

CUADRO DE CORRELATIVIDADES

CAMPOS	BLOQUES	UNIDADES CURRICULARES	CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN LA CURRICULAR	CONDICIONES PARA ACREDITAR LA UNIDAD CURRICULAR
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA (CFE)	CIENCIAS BÁSICAS	MATEMÁTICA (1º)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
		QUÍMICA (1º)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
		FÍSICA (1º)	ESTAR CURSANDO MATEMÁTICA	NO REQUIERE
		FÍSICA BIOLÓGICA (2º)	HABER REGULARIZADO MATEMÁTICA (1º) FÍSICA (1º)	HABER ACREDITADO FÍSICA (1º)
		CIENCIAS DE LA TIERRA (2º)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
		INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1º)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
		QUÍMICA BIOLÓGICA (2º)	HABER REGULARIZADO QUÍMICA (1º) INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1º)	HABER ACREDITADO QUÍMICA (1º) INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1º)
	ORGANIZACIÓN MOLECULAR Y BIOLÓGICA DE LOS SERES VIVOS	BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (2º)	HABER REGULARIZADO INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1º)	HABER ACREDITADO INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1º) QUÍMICA (1º)
			REGULARIZADA O CURSANDO QUÍMICA (1º)	
		GENÉTICA CLÁSICA, MOLECULAR Y POBLACIONAL (3º)	HABER REGULARIZADO QUÍMICA BIOLÓGICA (2º) BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (2º)	

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA (CFE)	ESTUDIO DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS	BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS I (2°)	HABER REGULARIZADO INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1°)	
		BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS II (3°)	HABER REGULARIZADO BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS I (2°) QUÍMICA BIOLÓGICA (2°) FÍSICA BIOLÓGICA (2°)	HABER ACREDITADO BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS I (2°)
		BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES I (2°)	HABER REGULARIZADO INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1°)	
		BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES II (3°)	HABER REGULARIZADO BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES I (2°)	HABER ACREDITADO BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES I (2°)
		BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES III (4°)	HABER ACREDITADO BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES I (2°)	
		MORFOFISIOLOGÍA COMPARADA DE LOS ANIMALES Y AMBIENTE (5°)	HABER ACREDITADO FÍSICA BIOLÓGICA (2°) QUÍMICA BIOLÓGICA (2°) BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES II (3°)	
			HABER REGULARIZADO BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES III (4°)	HABER ACREDITADO BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES III (4°)
	BIOLOGÍA HUMANA Y SALUD	BIOLOGÍA HUMANA I (3°)	HABER REGULARIZADO FÍSICA BIOLÓGICA (2°) QUÍMICA BIOLÓGICA (2°) BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (2°)	HABER ACREDITADO FÍSICA BIOLÓGICA (2°) QUÍMICA BIOLÓGICA (2°) BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (2°)
		BIOLOGÍA HUMANA II (4°)	HABER REGULARIZADO BIOLOGÍA HUMANA I (3°)	HABER ACREDITADO BIOLOGÍA HUMANA I (3°)
		EDUCACIÓN PARA LA SALUD (5°) (TALLER)	HABER REGULARIZADO BIOLOGÍA HUMANA II (4°)	NO REQUIERE

	CONTINUIDAD DE LA VIDA Y SUS CAMBIOS	EVOLUCIÓN E HISTORIA DE LA VIDA (5°)	HABER ACREDITADO GENÉTICA CLÁSICA, MOLECULAR Y POBLACIONAL (3°) BIODIVERSIDAD DE LAS PLANTAS (3°) CIENCIAS DE LA TIERRA (2°) BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES II (3°)	
--	--------------------------------------	--------------------------------------	---	--

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA (CFE)			HABER REGULARIZADO BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES III (4°) DINÁMICA TERRESTRE (4°)	
		DINÁMICA TERRESTRE (4°)	HABER REGULARIZADO CIENCIAS DE LA TIERRA (2°)	HABER ACREDITADO CIENCIAS DE LA TIERRA (2°)
	ECOLOGÍA, BIODIVERSIDAD, AMBIENTE Y SOCIEDAD	BIOLOGÍA DE LOS MICROORGANISMOS, LAS ALGAS Y LOS HONGOS (4°)	HABER ACREDITADO BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR (2°) QUÍMICA BIOLÓGICA (2°)	
		BIODIVERSIDAD DE LAS PLANTAS (3°)	HABER REGULARIZADO BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS I (2°)	HABER ACREDITADO BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS I (2°)
		ECOLOGÍA Y ETOLOGÍA (4°)	HABER ACREDITADO BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS I (2°) BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES I (2°)	
		GENÉTICA, AMBIENTE Y SOCIEDAD (5°)	HABER ACREDITADO GENÉTICA CLÁSICA, MOLECULAR Y POBLACIONAL (3°)	
	SUJETO DEL NIVEL Y DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (1°)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
		DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN EN EL AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD (5°) (TALLER)	HABER REGULARIZADO ECOLOGÍA Y ETOLOGÍA (4°)	NO REQUIERE
		LA EXPERIMENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y SU DIDÁCTICA (3°) (TALLER)	HABER REGULARIZADO INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1°) TRABAJO DE CAMPO 1 (2°)	NO REQUIERE
		EL LENGUAJE DE LA BIOLOGÍA Y SU DIDÁCTICA (4°) (TALLER)	HABER ACREDITADO INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1°) LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD (1°)	
			HABER REGULARIZADO BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS I (2°) BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES I (2°)	
		TALLER DE ACTUALIZACIÓN DISCIPLINAR Y SU DIDÁCTICA *	HABER REGULARIZADO TODAS LAS INSTANCIAS CURRICULARES DE 2° AÑO	

		TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS *	HABER REGULARIZADO DIDÁCTICA GENERAL (3°)
--	--	---	--

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL (CFG)	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL (1°)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (1°)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD (1°)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (2°)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	NUEVAS TECNOLOGÍAS (TALLER) **	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	LENGUA EXTRANJERA (TALLER) **	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	DDHH, SOCIEDAD Y ESTADO (2°)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	PEDAGOGÍA (2°)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	DIDÁCTICA GENERAL (3°)	HABER REGULARIZADO PEDAGOGÍA (2°)	NO REQUIERE
	FILOSOFÍA (3°)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (4°)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA (5°)	HABER REGULARIZADO HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (4°)	NO REQUIERE
	HISTORIA, FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA BIOLOGÍA (4°) (TALLER)	HABER ACREDITADO INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1°) TRABAJO DE CAMPO 1 (2°) HABER REGULARIZADO FILOSOFÍA (3°)	NO REQUIERE
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (5°)	HABER ACREDITADO BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES I (2°) BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS II (3°) TRABAJO DE CAMPO 2 (3°)	

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL (CFPP)	TRABAJO DE CAMPO 1 (2°)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
	TRABAJO DE CAMPO 2 (3°)	HABER ACREDITADO TRABAJO DE CAMPO 1	
	EDUCACIÓN NO FORMAL (4°)	HABER REGULARIZADO PEDAGOGÍA (2°) TRABAJO DE CAMPO 1 (2°) INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS VIVIENTES (1°)	NO REQUIERE
	CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE I PARA EL NIVEL MEDIO (4°)	REGULARIZADA O CURSANDO EL LENGUAJE DE LA BIOLOGÍA Y SU DIDÁCTICA (4°) BIOLOGÍA HUMANA II (4°) ECOLOGÍA Y ETOLOGÍA (4°) BIOLOGÍA DE LOS MICROORGANISMOS, LAS ALGAS Y LOS HONGOS (4°) HABER ACREDITADO PSICOLOGÍA EDUCACIONAL (1°) PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (1°) BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES I (2°) PEDAGOGÍA (2°) ESI (2°) DIDÁCTICA GENERAL (3°) BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS II GENÉTICA CLÁSICA, MOLECULAR Y POBLACIONAL (3°) LA EXPERIMENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y SU DIDÁCTICA (3°) TRABAJO DE CAMPO II (3°)	NO REQUIERE
	CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA II Y RESIDENCIA PARA LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR (5°)	HABER ACREDITADO CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE I PARA EL NIVEL MEDIO (4°) EL LENGUAJE DE LA BIOLOGÍA Y SU DIDÁCTICA (4°) BIOLOGÍA HUMANA II (4°) ECOLOGÍA Y ETOLOGÍA (4°) BIOLOGÍA DE LOS MICROORGANISMOS, LAS ALGAS Y LOS HONGOS (4°)	NO REQUIERE

NOTAS

- 1. EN LOS ESPACIOS CON MODALIDAD TALLER LA REGULARIZACIÓN EQUIVALE A LA ACREDITACIÓN YA QUE NO EXISTE LA CONDICIÓN “FINAL”**
- 2. LA LEYENDA “NO REQUIERE” IMPLICA QUE NO ES NECESARIA LA ACREDITACIÓN DE UNIDAD CURRICULAR ALGUNA**